



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

AVISO

Se comunica a los abogados, litigantes y público en general que por Acuerdo General Conjunto Número AGC-2006-29, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado acordaron modificar el Calendario Judicial de Suspensión de Labores correspondiente al año 2020.

Por lo anterior, en el periodo del 16 al 31 de julio de 2020 los órganos jurisdiccionales especializados de primera y segunda instancia en las materias civil, familiar y mercantil; el Centro Estatal de Solución de Controversias en lo relativo a los asuntos de esas ramas; la Oficialía de Partes Común de los juzgados civiles, mercantiles y familiares del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, así como el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, permanecerán abiertos y no se suspenderán los términos de ley.

Mérida, Yucatán, a 19 de junio de 2020.

**Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial
del Estado de Yucatán.**